



NORMAS CAMPEONATO DE ESPAÑA ALEVÍN Temporada 2016 - 2017

1.- ORGANIZACIÓN

- 1.1.- La organización de la Fase Nacional Masculina y Femenina -Fase Final- corresponde a la RFEVB.
- 1.2.- La organización de las Competiciones Autonómicas corresponde a las Federaciones Autonómicas, que deberán cumplir, para que puedan ser incluidos sus equipos en las Fases Nacionales, todos los requisitos del punto 4.
- 1.3.- Las Federaciones Autonómicas se responsabilizarán de la difusión entre todos los equipos inscritos en su competición, de estas Normas Específicas antes del comienzo de las mismas.

2.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

FASES AUTONÓMICAS	Hasta el 4 de junio de 2017
FASE FINAL MASCULINA	Del 23 al 25 de junio de 2017
FASE FINAL FEMENINA	Del 23 al 25 de junio de 2017

3.- PARTICIPANTES

3.1.- COMPETICIONES AUTONÓMICAS

Todos aquellos equipos que determinen las Federaciones Autonómicas. El sistema de competición será el determinado por estas.

3.3.- FASE FINAL

Participarán 32 equipos distribuidos de la siguiente forma:

- El equipo representante de la entidad organizadora.
- Un equipo representante de cada Federación de Ámbito Autonómico (Cada Federación tiene derecho a inscribir un mínimo de un representante). El equipo de la entidad organizadora no se computará a los efectos de plazas por Federación Autonómica.

Hasta completar los 32 equipos, las F. Autonómicas podrán incorporar un segundo o más equipos. Tendrá derecho a ocupar la primera plaza vacante y así sucesivamente la Federación Autonómica cuyo representante hubiera quedado mejor clasificado en el campeonato anterior. Si hubieran participado varios equipos de una misma Federación Autonómica solo se tendrá en cuenta el mejor clasificado de todos ellos. Para establecer el orden de vacantes se utilizará la clasificación de la edición anterior.

4.- REQUISITOS DE LAS COMPETICIONES AUTONÓMICAS

Para que los equipos participantes en las Competiciones Autonómicas puedan participar en la Fase Nacional, las Federaciones Autonómicas deben cumplir los siguientes requisitos y trámites administrativos:

- 4.1.- Las Federaciones Autonómicas, al finalizar su competición, como fecha límite el 4 de junio de 2017, deberán remitir por escrito la clasificación final. Dicha información se podrá adelantar por fax, si no se dispusiera de tiempo suficiente y, en tal caso, al día siguiente de la finalización de la fase, se remitirá por correo urgente los



originales de toda la documentación. Una vez conocidos los equipos que van a participar deberá mandarse el modelo NC-11.

- 4.2.- Para que el representante de una Federación Autonómica pueda acceder a la Fase Final, no será necesario tener un mínimo de equipos participantes.
- 4.3.- Dos o más Federaciones Autonómicas podrán solicitar la realización conjunta de una Liga Autonómica, debiendo comunicarlo a la RFEVB antes de su comienzo. A todos los efectos actuará como si sólo fuera una Federación Autonómica. La solicitud se presentará en el modelo de organización conjunta de competición (ver modelos).

5.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS FASE FINAL

- 5.1.- Las inscripciones para las Competiciones Autonómicas se regirán por su propia normativa.
- 5.2.- Las Federaciones Autonómicas serán las encargadas de recoger la documentación requerida por la RFEVB para la inscripción de sus equipos representantes en la Fase Final y presentarla antes de la fecha tope fijada.

Las Federaciones Autonómicas podrán fijar los requisitos y plazos que consideren oportunos para que sus equipos le presenten la documentación, así como establecer el procedimiento para sustituir a sus equipos representantes que no cumplan con los requerimientos o plazos que estas establezcan.

Si alguna Federación Autonómica no remitiera toda la documentación de sus equipos representantes sus plazas quedarán desiertas y se adjudicarán a otras Federaciones siguiendo los criterios establecidos en esta normativa.

- 5.3.- La documentación requerida por la RFEVB a las Federaciones Autonómicas para cada uno de los equipos que les represente, y que debe obrar en la RFEVB como fecha tope el 6 de junio 2017 es la siguiente:
 - 1.- Transferencia bancaria del club a la RFEVB: 105 € en concepto de inscripción por equipo.
 - 2.- Boletín de inscripción de equipos participantes, por la F. Autonómica. NC-11
 - 2.- Boletín de inscripción de participantes. Mod. NC-2
 - 3.- Licencias de entrenadores y auxiliares que vayan a participar, y que no hayan sido tramitadas y comunicada su expedición a la RFEVB, hasta ese momento.

Las transferencias bancarias se realizarán a la cuenta: ES94 - 2100 8966 44 22 00007882, LA CAIXA

La F. Autonómica deberá remitir la fotocopia correspondiente a la transferencia bancaria. En la misma se deberá indicar el concepto del ingreso: FF. ALEVÍN – FED. _____ . O NOMBRE DE LOS EQUIPOS si se presentan individualmente.

- 5.4.- El boletín de inscripción de participantes NC-2 deberá rellenarse con un máximo de 12 jugadores, sin límite de entrenadores. Los jugadores incluidos tienen que haber tramitado su licencia en el plazo señalado en el punto 6.1.

Además, en caso de ser requerido por la RFEVB, se deberá remitir en el plazo que se señale, cumplimentado en todos sus apartados, el modelo NC-16.

Los equipos participantes en la Fase Final del Campeonato de España alevín podrán inscribir y alinear, además de a los jugadores del equipo, a otros jugadores de su club que estén en otro equipo de la categoría alevín, siempre que dispongan



de licencia registrada en la RFEVB dentro de los plazos establecidos y se cumplan el resto de requisitos reglamentarios para su alineación.

Durante la competición podrán participar un máximo de 10 jugadores (de los inscritos en el NC-2) que cumplan los requisitos reglamentarios para ser alineados y que se elegirán en la revisión de la documentación o antes del primer partido. En cada partido solo se pueden alinear un máximo de 8 jugadores y dos entrenadores.

La ausencia de datos en el boletín de inscripción de participantes NC-2 o su modificación posterior podrá tener una sanción de hasta 90 €. La no presentación del mismo o presentación fuera de plazo podrá suponer una sanción de hasta 150 €, al igual que en el caso de no presentarse el modelo NC-16.

- 5.5.-** Si una vez inscrito, un equipo renunciara a su participación, como máximo el 9 de junio de 2017, la Federación autonómica podrá sustituirlo por otro siempre que se inscriba en las 24 horas siguientes a la comunicación por parte de la RFEVB a aquella de la posibilidad de ser sustituido.

Si la renuncia fuera después del 9 de junio, la plaza quedará vacante y se adjudicará a la Federación que corresponda según los criterios establecidos, y así sucesivamente.

Una vez realizado el sorteo y distribución de equipos en los grupos, ningún equipo podrá ser sustituido por otro, quedando la plaza desierta, sin que se pueda modificar la composición de los grupos. (Si la Federación Autonómica tuviera dos plazas, y renunciara el que ocupara la primera posición, el clasificado en segundo lugar se mantendría en el grupo que le hubiera correspondido, participando un equipo menos en el grupo donde le correspondería participar el primer clasificado).

6.- LICENCIAS

- 6.1.-** Para poder participar en la Fase Final, los jugadores deberán haber tramitado correctamente su licencia y comunicada su expedición a la RFEVB por su Federación Autonómica, como fecha tope, el 22 de mayo de 2017.

Como excepción a lo señalado en el art. 50.3. del R. de Encuentros y Competiciones, se podrán tramitar en el equipo alevín hasta un máximo de seis licencias de jugadores de categoría benjamín, que se integrarán durante toda la temporada en el equipo alevín y cubrirán plaza en el máximo de licencias permitidas por equipo.

- 6.2.-** Las Federaciones Autonómicas expedirán las licencias para la Fase Autonómica, comunicando su expedición a la RFEVB justo después de su registro y nunca después del 22 de mayo, excepto para entrenadores y auxiliares que quieran participar en la Fase Final, que podrán comunicarlo a la RFEVB hasta el 5 de junio.
- 6.3.-** Para la Fase Final se deberá presentar la Autorización Federativa emitida por la RFEVB. Ningún deportista podrá ser alineado si no está incluido en la Autorización Federativa expedida por la RFEVB. En cada partido se deberá presentar la autorización federativa y el DNI, pasaporte o tarjeta de residente con foto. Un deportista no podrá ser alineado en ningún partido si no presenta la anterior documentación excepto en los casos reglamentados.
- 6.4.-** En esta competición las categorías y edades de los jugadores serán:

BENJAMIN	nacidos en los años 2007 y posteriores.
ALEVIN	nacidos en el año 2005 y 2006.

7.- COMPETICIÓN FASE FINAL

7.1.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Participarán un máximo de 32 equipos distribuidos en 8 grupos de 4 equipos.

* **FASE PRELIMINAR:** 8 grupos de 4 equipos. Liga todos contra todos.

Los encuentros de los grupos se jugarán a 3 sets jugados de 15 puntos con 2 de diferencia.

Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E	Grupo F	Grupo G	Grupo H
Equipo 1	Equipo 2	Equipo 3	Equipo 4	Equipo 5	Equipo 6	Equipo 7	Equipo 8
Equipo 16	Equipo 15	Equipo 14	Equipo 13	Equipo 12	Equipo 11	Equipo 10	Equipo 9
Equipo 17	Equipo 18	Equipo 19	Equipo 20	Equipo 21	Equipo 22	Equipo 23	Equipo 24
Equipo 32	Equipo 31	Equipo 30	Equipo 29	Equipo 28	Equipo 27	Equipo 26	Equipo 25

Para establecer el orden de la clasificación de los equipos en los grupos de la Fase Preliminar, la prioridad de criterios será la siguiente:

- Primero: número de partidos ganados (mejor posición cuando más partidos ganados).
- Segundo: en caso de empate en número de partidos ganados, se ordenarán según el número de puntos obtenidos. (1 punto por cada set ganado).
- Tercero: en caso de empate en puntos en la clasificación, se utilizarán a continuación los criterios señalados en el artículo 15.3 del R. de Encuentros y Competiciones.

* **FASE FINAL:**

- Partidos directos entre los clasificados en los grupos de la Fase Preliminar.
- Partidos directos entre los ganadores y los perdedores de estos encuentros.

Los partidos se jugarán al mejor de 3 sets de 25 puntos con 2 de diferencia. En caso de empate, el tercer set se jugará al mejor de 15 puntos con 2 de diferencia.

7.2.- DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS

La distribución de los equipos en los distintos grupos será según el orden de clasificación de los equipos representantes de cada F. Autónoma en la Fase Final de la temporada anterior por el sistema de serpentín, ocupando el primer puesto de la clasificación el equipo del organizador, el segundo cabeza de serie será el equipo campeón de la F. Autónoma cuyo representante quedó mejor clasificado en la edición anterior y así sucesivamente.

A continuación se sortearán conjuntamente para su ubicación en los grupos, el resto de equipos de aquellas F. Autónomas que no tuvieron representante en la temporada anterior, y los segundos y sucesivos representantes de las F. Autónomas. No podrá haber dos equipos de la misma Federación Autónoma en el mismo grupo, salvo que su número fuera superior al número de grupos.

7.3 HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Los horarios que figuran en el punto 8 son orientativos y se fijarán por la RFEVB a propuesta del organizador. La RFEVB podrá modificarlos por causas justificadas. El equipo del organizador podrá elegir el número del grupo A que prefiera, solicitándolo a la RFEVB por escrito con un mínimo de 48 horas de antelación a la celebración del sorteo. No podrá elegir el horario de los partidos de ninguna de las Fases.



8.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La Competición se desarrollará en 6 campos por categoría, necesitando instalaciones con 3 campos en la misma ubicación. Se recomienda la realización de cada categoría en la misma instalación deportiva. En caso de existir más pistas, se modificarán la distribución y horarios aquí señalados.

VIERNES

HORARIO	Pista 1	Pista 2	Pista 3	Pista 4	Pista 5	Pista 6
9-10:30	D1-D2	B1-B2	C1-C2	H1-H2	F1-F2	G1-G2
10:30-12	A1-A2	B3-B4	D3-D4	E1-E2	F3-F4	H3-H4
12-13:30	A3-A4	B1-B3	C3-C4	E3-E4	F1-F3	G3-G4
13:30-15	D1-D3	B2-B4	C1-C3	H1-H3	F2-F4	G1-G3
15-16:30	A1-A3	D2-D4	C2-C4	E1-E3	H2-H4	G2-G4
16,30-18	A2-A4	B1-B4	C1-C4	E2-E4	F1-F4	G1-G4
18-19:30	A1-A4	D1-D4	C2-C3	E1-E4	H1-H4	G2-G3
19:30-21	A2-A3	B2-B3	D2-D3	E2-E3	F2-F3	H2-H3

SÁBADO

HORARIO	Puestos 1º al 16º			Puestos 17º al 32º		
	Pista 1	Pista 2	Pista 3	Pista 4	Pista 5	Pista 6
9-10:30	P1. 1ªA-2ªH	P2. 1ªB-2ªG	P8. 2ªD-1ªE	P9. 3ªA-4ªH	P10. 3ªB-4ªG	P16. 4ªD-3ªE
10:30-12	P3. 1ªC-2ªF	P6. 2ªB-1ªG	P7. 2ªC-1ªF	P11. 3ªC-4ªF	P14. 4ªB-3ªG	P15. 4ªC-3ªF
12-13:30	P4.1ªD-2ªE	P5. 2ªA-1ªH	9º-16º P21.PP1-PP8	P12. 3ªD-4ªE	P13. 4ªA-3ªH	25º-32º P29.PP9-PP16
13:30-15	1º-8º P19.GP3-GP6	9º-16º P22.PP2-PP7	9º-16º P23.PP3-PP6	17º-24º P27.GP11-GP14	25º-32º P30.PP10-PP15	25º-32º P31.PP11-PP14
15-16:30	9º-16º P24. PP4-PP5	1º-8º P17.GP1-GP8	1º-8º P18.GP2-GP7	25º-32º P32.PP12-PP13	17º-24º P25.GP9-GP16	17º-24º P26.GP10-GP15
16:30-18	1º-8º P20.GP4-GP5	9º-12º P37.GP21-GP23	13º-16º P39.PP21-PP23	17º-24º P28.GP12-GP13	25º-28º P45.GP29-GP31	29º-32º P47.PP29-PP31
18-19:30	5º-8º P35. PP17-PP19	9º-12º P38. GP22-GP24	13º-16º P40.PP22-PP24	21º-24º P43.PP25-PP27	25º-28º P46.GP30-GP32	29º-32º P48.PP30-PP32
19:30-21	1º-4º P33.GP17-GP19	1º-4º P34.GP18-GP20	5º-8º P36.PP18-PP20	17º-20º P41.GP25-GP27	17º-20º P42.GP26-GP28	21º-24º P44.PP26-PP28

DOMINGO

HORARIO	Pista 1	Pista 2	Pista 3	Pista 4	Pista 5	Pista 6
9-10:30	PUESTOS 21-22 G43 - G44	PUESTOS 23-24 P43 - P44	PUESTOS 25-26 G45 - G46	PUESTOS 27-28 P45 - P46	PUESTOS 29-30 G47 - G48	PUESTOS 31-32 P47 - P48
10:30-12	PUESTOS 9-10 G37 - G38	PUESTOS 11-12 P37 - P38	PUESTOS 13-14 G39 - G40	PUESTOS 15-16 P39 - P40	PUESTOS 17-18 G41 - G42	PUESTOS 19-20 P41 - P42
12-13:30	FINAL G 1ª Semifinal - G 2ª Semifinal		PUESTOS 3-4 P33 - P34	PUESTOS 5-6 G35 - G36	PUESTOS 7-8 P35 - P36	



9.- SORTEOS

El sorteo para la distribución de grupos y el número de cada equipo en cada grupo se celebrará en la RFEVB, comunicando la fecha con un mínimo de 3 días de antelación.

10.- MODIFICACIONES SISTEMA DE COMPETICIÓN

La RFEVB se reserva el derecho de modificar el sistema de competición establecido en esta normativa, debiendo comunicarlo con al menos 15 días antes de su inicio a todas las Federaciones con equipos inscritos en la Competición.

11. – REGLAS DE JUEGO

En esta competición se utilizarán Reglas de Juego adaptadas para esta categoría que serán publicadas por la RFEVB.

12.- OTROS REQUISITOS

- Cada equipo deberá presentar en cada encuentro un mínimo de un entrenador y cuatro jugadores. Todos los entrenadores deberán tener al menos el Nivel I.
- Es obligatoria la asistencia de un representante de cada Club participante a la reunión técnica así como otras que se convoquen con la debida antelación por la organización.
- Las camisetas deberán llevar número en la parte delantera y trasera.
- El balón oficial de juego es el modelo Molten Pequevoley.
- Cada equipo deberá llevar sus propios balones de calentamiento.
- Todos los gastos de desplazamiento y alojamiento para la disputa de la competición serán por cuenta de cada participante, salvo que expresamente se indique lo contrario.
- Los equipos deberán acudir a la competición con dos equipaciones de diferente tonalidad. El Delegado Federativo podrá designar en determinados partidos por puestos la equipación que cada equipo usará.
- Los equipos no podrán utilizar la figura del líbero.